



QUILMES, 27 DIC. 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de deuda a la Sra. Susana Constanca Genovés, encuadernadora de libros, revistas y otros.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004, contando a la fecha con saldo favorable, según informe de la Secretaría Administrativa, obrante a fs. 433 y 434.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el pago a la Sra. Susana Constanca Genovés por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450), según consta en la sumatoria de la factura N° 0001-00000046, obrante a fs. 468 del expediente 827-0068/04.

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 2.5.10. - Red Programática - Biblioteca - Actividad Central.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N.º.989/04

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES